

## ACTA N° 30

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día dieciséis de octubre del año 2014.

**Preside: 1° Vicepresidente Mtro. Cándido Duarte Freitas**  
**Presidente electo: Jorge Fernando Ferreira Oliveira**

### **-SUMARIO-**

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Ordinaria n°29. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Renuncia del señor edil Pablo Gutiérrez como Edil y como Presidente del Organismo. 6.- Designación de Presidente de la Junta Departamental. 7.- Declaración de Interés Departamental del certamen del saber “Esta vez vas aprender de Artigas”. 8.- Declaración de Interés Departamental del 9° Moto Encuentro a realizarse en la ciudad de Tacuarembó. 9.- Expedientes con Pase a Archivo.

#### **1-**

Siendo las veintiuna horas del día jueves dieciséis de octubre del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F. Eustathiou, Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Tec. Agrop Aldo Rous, Jorge Ferreira, Pedro Giordano, Amer Yacks, Pedro O. Estéves, Juan Manuel Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz, Aníbal Madrid.

#### **Total: Veinte (20) Ediles Titulares**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: José F. Bruno por el titular Rdor. Daniel Estéves, Abel Ritzel por el titular Gustavo Amarillo, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Nurse Lila de Lima, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing. Agr. Fabio Montossi, Alexis Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Julio Mederos por el titular Prof. Gustavo Guerrero.

#### **Total: Ocho (8) Ediles Suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Gabriel Fros, Prof. Teresita García, Mtra. Greysy Araújo, Rubens Cardozo, Gonzalo Dutra da Silveira, Félix Martincorena, Mtra. Nubia López, Paulo G. Ribeiro, Maik Migliarini, Ana M<sup>a</sup> Pereira, Edelmar Silva, Jorge Rodríguez, Daniel Berger, Mtra. Magali Correa, Mtro. Edgardo Acuña, Nildo Fernández.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside 1° Vicepresidente Mtro. Cándido Duarte Freitas y Presidente electo Jorge Fernando Ferreira Oliveira asistido por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Sres. Ediles, buenas noches. Tenemos el quórum necesario para sesionar, vamos a dar comienzo a la “**Media Hora Previa**”.

Está registrado para intervenir en Sala el Sr. Edil Daniel Gadola. Tiene la palabra Sr. Edil.-

**Sr. Edil Daniel Gadola:** Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; queremos hoy destacar algunos hechos y conceptos referidos al deporte.

**En primer lugar**, a la deportista uruguaya Déborah Rodríguez, ganadora de tres Medallas de Oro en 400 metros, 800 metros y 400 metros vallas en los recientes Juegos Sudamericanos Sub 23 de Atletismo.

Con total merecimiento se le adjudicó el Charrúa de Oro 2014 a dicha deportista, que también en este año logró una Medalla de Oro en 400 metros vallas en los Juegos de la ODESUR, donde es bueno recordar que nuestro coterráneo Andrés Silva, quien nos ha dado tantas satisfacciones, también obtuvo una Medalla de Oro.

**En segundo lugar**, a Octavio Siquiera, nuestro coterráneo distinguido con el premio Charrúa al Mejor Jugador de Fútbol del Interior, por haber sido goleador (y dos años nada menos), en el Campeonato de Fútbol organizado por OFI.

A todos ellos nuestras felicitaciones y reconocimiento, porque sabemos del gran esfuerzo y sacrificio personal que significa obtener buenos resultados, venciendo

todos los obstáculos y superar las carencias que tiene el deporte amateur en nuestro país.

El deporte que debería ser, verdaderamente, tratado e impulsado como parte esencial de las políticas sociales, ya que su práctica promueve el desarrollo humano, ayuda a construir identidades propias en el medio en que se practica, impulsa valores sanos de competir, de ganar o de perder, de cooperar con otros, del esfuerzo para mejorar rendimientos y resultados.

Sin desconocer, por supuesto, la importancia que tiene la práctica deportiva, desde el punto de vista de salud física y mental de las personas y del escollo importante que significa el deporte en contra del avance del consumo de drogas y otras vicisitudes que lamentablemente demasiados jóvenes están siguiendo en nuestro país.

Sabemos que se han hecho esfuerzos en este camino por parte de los Gobiernos Nacionales, que son quienes tienen constitucionalmente la responsabilidad y también de los Gobiernos Departamentales; pero, creemos que han sido totalmente insuficientes, aislados y descoordinados muchas veces.

Para empezar, creemos que debería existir un Ministerio de Deportes, tal como hay en otros países de la región y no una simple Dirección de Deportes dentro del Ministerio de Turismo y Deportes, como pasa ahora y donde la persona que encabeza el Ministerio tiende siempre más a hablar y encarar temas relacionados al Turismo, fuente importante e inmediata de entradas de divisas al país y no al deporte que significa invertir recursos ahora y esperar los resultados más contundentes

que recién se van a ver con el correr de unos cuantos años.

Sr. Presidente, nosotros particularmente hemos sido, dentro del deporte, siempre fanáticos seguidores del fútbol. Hace muchos años en la práctica efectiva del mismo y posteriormente en el apoyo a nivel directriz o de colaborador, en las distintas Divisionales de nuestro fútbol amateur.

En las Divisionales C, B y la 1ra. A de nuestra Asociación de Fútbol, aportamos nuestro granito de arena e hicimos muchos amigos. Tenemos cantidad de recuerdos imborrables de esas tres décadas de actividad, que las transitamos con tantos amigos que hacían y felizmente algunos siguen haciendo, su enorme trabajo de hormiga y silencioso a favor del deporte, en este caso del fútbol.

Pero lo más sacrificado y a la vez más gratificante, es el trabajo, el apoyo a los gurises, a los juveniles, a las categorías formativas. Por suerte existieron y siguen habiendo muchos y muchas personas trabajando, que son verdaderos héroes anónimos.

Nosotros estuvimos un buen tiempo en el Consejo Juvenil o en la Comisión de Apoyo o lo que fuera trabajando por los gurises, Sub 15 o Sub 18 de la Rojiblanca. Señores Ediles, hemos hecho este raconto muy resumido y personal, porque queremos afirmarnos en que conocemos la realidad del fútbol local desde adentro o al menos hasta que estuvimos.

Sabemos que en la menguada cantidad de clubes en actividad actualmente han aparecido nuevos clubes compitiendo a nivel local y eso es destacable y loable porque sabemos de las dificultades y esfuerzos que deben hacer las

instituciones para cumplir y sacar adelante planteles en todas las categorías.

Pero para conocimiento de las nuevas generaciones especialmente, queremos aportar nombres de los clubes que hace unos cuantos años, en una ciudad con mucho menos habitantes, competían en las distintas divisionales del fútbol local. Eran bastante más de treinta y aunque voy a nombrar más de 40 clubes, no todos jugaron el mismo año y algunos son la continuidad de otros.

Los digo: NACIONAL, PEÑAROL, ESTUDIANTES, ORIENTAL, FIAT LUX, FERROCARRIL, WANDERERS, TITO BORJAS, POLICIAL, MONTEVIDEO, URUGUAY MONTEVIDEO, SUDAMERICA, ESTRELLA DEL NORTE, MATUTINA, BELLA VISTA, CERRO, DIEGO LAMAS, PLAZA, AVENIDA, RAMPLA, DANUBIO, EL POZO, SPORTIVO ITALIANO, FENIX, PALMEIRAS, SPARTA, ATENAS, LA CRUZ, PROGRESO, CERRITO, CENTRO DE BARRIO, CENTENARIO, CHACARITA, SAN LORENZO, DEFENSOR, RACING, NUEVO LAVALLEJA, ANSINA, CENTRAL, SARANDI, HURACAN, OLIMPICOS Y BLANQUILLO desde Tambores, DEPORTISTAS, NUEVO FRITSA. Son cuarenta y pico.

Sr. Presidente, se nos terminó el tiempo, queríamos un segundo para decir que nosotros en este momento no estamos participando en la actividad política de ninguna Lista ni militando en ningún partido y que nuestro voto está siendo meditado y seguramente lo vamos a decidir el próximo 26 de octubre.

Sr. Presidente, queremos enviar copias de lo mencionado acá a los deportistas

nombrados, a la Asociación de Fútbol de Tacuarembó y a la prensa local. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil, le vamos a dar trámite a su planteamiento. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; el pasado jueves, ANDEBU puso al aire “ATENEO”, un programa en el que todos los candidatos a la Presidencia de la República tuvieron la posibilidad de exponer sus puntos de vista sobre los temas más relevantes que forman parte de la agenda de la campaña electoral. El jueves pasado, un atril vacío dijo más que todas las palabras que pudo haber expresado el candidato.

Ese atril vacío nos habló a todos los uruguayos, de una fuerza política a la que no le interesa comunicar sus proyectos (si es que los tiene) en otro ámbito que no sea en sus comités de base o actos partidarios. Nos habló también, de la soberbia del que tiene el poder y cree que es mejor que los demás. Nos sembró de dudas sobre cual será el futuro del país, si –eventualmente- la ciudadanía lo elige nuevamente presidente de la República.

Nos hizo un desaire, pero no solamente a quienes no lo votaremos o están indecisos, sino también a sus propios partidarios. ¿Por qué?, porque no dar la cara y no comparecer ante los medios de comunicación cuando todos los otros candidatos sí lo hacen, es un desprecio a la ciudadanía.

El pobre septuagenario quedó entre la espada y la pared. Sabía que si concurría, lo amasijaban, porque no tiene nada para mostrar y mucho para ocultar; y a la vez, sabía que si no iba, quedaría muy mal ante

los indecisos y con los enojados. En definitiva, está cosechando lo que sembró. Lo de pobre –aclaro- refiere solo a su pobreza espiritual de aquellos que, por su conducta auténticamente antipatriótica con su desprecio y permanente insulto por los que pensamos distinto, no será nunca presidente de todos los uruguayos, sino solo de los de su sector.

El asunto es, ¿porqué no fue a eso que le llaman “debate”? Muy fácil, no tenía nada que decir y además, los otros le iban a caer encima de su gobierno con la mala Ley de Educación, la pésima seguridad, la desastrosa gestión de ANCAP, la catastrófica dilapidación en ALUR, el caos de la Salud Pública, el terrible y costoso fiasco de PLUNA y puedo seguir... Si iba, quedaba pegado en demasiados temas.

Hizo lo que debía. Cuando no hay nada para decir, lo mejor es mantener la boca cerrada. No tiene respuestas ni propuestas, excepto la de entregar a nuestros adultos mayores una tablet con botón de pánico. Veo bien entonces que no estuviera presente.

Por suerte, se avecinan nuevos tiempos, tiempos de gobiernos sin mayorías automáticas y regimentadas; “*ya no son tiempos de cracks*” sino de hombres, de ciudadanos –de todos los partidos- que piensen en el futuro, “*gente con conocimiento de la cancha y no técnicos de laboratorio*”, al decir de nuestro candidato presidencial Luis Lacalle Pou.

Tener la habilidad de gobernar sin mayorías automáticas es de un Presidente inteligente, sabio y respetado por todos los ciudadanos. El 26 de octubre le va a llegar el momento de cosechar lo que sembró con su insensibilidad, con su tozudez, con su insistencia en ignorar a una parte

grande del país, con su promesa: *“que a la oposición ni un vaso de agua”*. Pero, también llegará la esperanza esa que se trasunta en algo tan sencillo como vaticinar que *“llegó el momento de gobernar por convicción, con diálogo, en lugar de gobernar por imposición”*.

Y como dijo el Dr. Larrañaga, nuestro candidato vicepresidencial: *“sí que se puede gobernar sin mayorías parlamentarias”* (...) *“teniendo voluntad de diálogo, nosotros queremos llevar un gobierno que cuide a los honestos y a su familia y nuestro compromiso es que el próximo parlamento será de diálogo, de democracia y de respeto para con quienes no formen parte de la mayoría”*.

Por eso, el domingo 26, el histórico Partido Nacional renace renovado desde sus propias entrañas para gobernar ahora y gobernar bien y Uruguay vuelve a tener esperanza de un país unido, sin divisiones, donde el que piensa distinto ni es enemigo ni es ignorado. Eso es un mérito de la propuesta “POR LA POSITIVA”. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr.

Edil. Se le va a aplicar el Artículo 19°.

Vamos a continuar con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente: quiero en el día de hoy destacar en este espacio un aniversario muy significativo para nuestro departamento. La Escuela n°44 de Rincón de Tranqueras en este mes de octubre está celebrando cien años de su creación. Fue creada en octubre de 1914 en Paso de la Cruz, en una casa donde la generosidad de un vecino reinó y prestó su propiedad para que allí funcionara una escuela pública. Cuenta la escuela en estos cien años de

trayectoria con una muy rica historia. Pasaron por ella muchísimos maestros y maestras, niños y niñas, comisiones de fomento, vecinos, apoyando la gestión de los docentes. Pero creo oportuno destacar su primera maestra Glyde Aliano de Benavidez y como Inspectora de Zona la señorita maestra Victoria Frigerio e Inspector Departamental Celestino Delfante con un alumnado de 54 niños donde 29 eran varones y 24 niñas.

En marzo de 1932 el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal resolvió que la Escuela n°44 de 1° Grado Rural que funcionaba en Paso de la Cruz hasta la fecha, fuera trasladada a la zona de Rincón de Tranqueras, y se ubicara en el Albergue de Varones que funcionaba en un predio municipal, designando como maestro Director a Carlos Roca Emiriette.

Un hecho anecdótico, es que al trasladarse el mobiliario todo de la escuela, se trasladó la huerta que existía, levantando del terreno todo lo existente para replantar en el nuevo lugar y así se beneficiaban con su cosecha ambas instituciones Escuela y Albergue de Varones. Todo fue trasladado en un camión cedido por el Inspector de Escuelas Uberfil Barreto con el único propósito de economizar gastos de fletes.

El 14 de marzo de 1932 comienza a funcionar en Rincón de Tranqueras siendo la primera alumna a anotarse la niña Julia Pereira Feo. Pasa el tiempo... En setiembre de 1940 se recibe comunicado de Inspección de construir un nuevo local para la escuela, donde los vecinos se reúnen en asamblea muy motivados por el contenido de ese comunicado. Y acá destacaremos la presencia del maestro Dardo Ramos, maestro de la escuela que se pone a trabajar fuertemente y con el apoyo de ochenta pesos brindados por

Primaria, se comienza a construir un modesto local que sería levantado por el mismo maestro y padres y además algunos vecinos donaron paja, terrones, pusieron a disposición tres carretas para el traslado de materiales. Y en el año 1941 la escuela ya funcionaba en ese local construido por todos. Pero en el año 1945 la Escuela nº44 para a ocupar su predio; propiedad de Primaria, terreno donado por los señores Caorsi y Miqueiro, estando en la Dirección la maestra María del Carmen Gancio de Posada. Dicha ubicación es el edificio donde funciona actualmente. Hoy se cuenta con una población escolar de trece alumnos, desde nivel inicial a sexto año con atención a multigrado a cargo de dos maestras efectivas, Maestra Directora Mary Gaitán y Mtra. Asistente Macarena Andrada y una auxiliar de servicio Mary Hernández. Todas las familias de la zona al igual que el personal docente muy comprometidos con su labor y lo demostrarán el próximo 31 de octubre a las 17 hs donde se realizará en dicha escuela un gran acto que constará con una parte protocolar y una académica. Se realizarán homenajes a exalumnos de dicha Escuela donde está comprometida la presencia de uno de ellos con 97 años de edad.

Los alumnos existentes representarán una obra de teatro sobre “Platero y yo” por estar conmemorándose los 100 años de dicha obra de Juan Ramón Giménez.

También se contará con la participación de la Banda de la Escuela nº11 Brasil, apoyando dicho evento. Además, actuará el grupo de danza “Nuestra Tradición” dirigida por el profesor Tabaré Camargo. Cerrará la actuación el conjunto “Taruman” colaboración de la Intendencia Departamental. Hago llegar

desde este Organo Legislativo las más sinceras felicitaciones a todos: niños, padres, maestros, vecinos en general y paso a invitar a los compañeros Ediles acá presentes a hacer acto de presencia en tan significativo acontecimiento para la escuela y su comunidad.

Señor Presidente solicito que mis palabras pasen al Maestro Director para poder compartir con los vecinos, gracias.

**SR.PRESIDENTE:** A ud señora Edil. Tramitaremos su planteo. Continuando tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señor Presidente, señores Ediles y Edilas: en primer lugar tengo un pedido de la señora Selva Ferreira C.I. 4.806.826-0, su preocupación se debe que ha solicitado la luz, tiene todo el trámite hecho y aún no ha tenido respuesta. Ella vive en la zona de Bañado de Rocha entrando en el km.404. Solicita si UTE puede resolver ese problema y llevarle la luz.

**En segundo lugar** quiero solicitar a pedido de los vecinos de La Pedrera frente a la calle Joaquín Godoy que se coloquen unos focos de luces debido a que es un lugar muy oscuro, también se solicita ya que allí se encuentra un espacio público, que se pueda crear en el mismo un espacio recreativo de esparcimiento para los vecinos, que los niños puedan disfrutar, divertirse y jugar, que se convierta en un lugar donde se puedan tomar unos mates.

**Finalmente** tengo una inquietud de vecinos de la zona de la rotonda de Pablo Ríos y la vía, solicitan que se pinten las cebras ya que las mismas están borradas y es peligroso que pueda ocurrir algún accidente, gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Vamos a continuar, se registró para

intervenir el señor Edil Daniel Berger. Tiene la palabra señor Edil.

**Sr. Edil Daniel Berger:** Señor Presidente, señores Ediles: en la calle Zelmar Michelini n° 533 se instaló algo llamado “colectivo ruoge”, es lamentable, es una especie de prostíbulo, los vecinos no aguantan más, esto está totalmente fuera de regla y se le ha enviado cartas al INAU, porque allí concurren menores de edad, el 5 de agosto del presente año se le ha enviado carta al Jefe de Policía de Tacuarembó, se le ha enviado carta a todo el mundo y nadie mete la mano y nadie cierra ni clausura este boliche. En este momento hay una denuncia penal de los vecinos ya que no aguantan más, aparentemente se cierran las puertas, además hay problemas todos los días. El día 2 de octubre se mandó nota al Jefe de Policía solicitando la clausura de este lugar. En este momento desde este Recinto voy a solicitar la clausura inmediatamente y que actúe el INAU como tiene que actuar. Voy a solicitar que mis palabras con estos documentos sean elevados al Jefe de Policía de Tacuarembó, que pase al Director del INAU de Tacuarembó y de Montevideo para que aprieten un poquito. Creo que no puede pasar de esta semana para que se cierre este lugar. Este lugar sacó la privacidad de los vecinos, rompen las puertas cuando se arman problemas allí, no se puede dormir tranquilo de noche. Voy a solicitar urgentemente la clausura de este lugar y también quiero que se pase a las bancadas porque esto está totalmente irregular, quiero que se envíe a la justicia también porque se ha hecho algún trámite allí para que se clausure rápidamente antes que pase algo con algún menor o con

algún vecino, después con el diario del fin de semana es otra cosa.

**En segundo** lugar señor Presidente estoy muy preocupado, hace un rato llegó una señora con lágrimas en los ojos, tiene un carrito frente al hospital y la quieren sacan de la vereda, paga la DGI acá están los papeles, tiene el permiso de la Intendencia Departamental, quiero saber y preguntar quien es el que manda en la vereda si es el Director del hospital o es el Intendente. Ésta señora está trabajando en regla y la están presionando para que se vaya, también me enteré que quieren sacar las paradas de taxi. Vamos a dejar a la gente que trabaje, que no molesta, tal vez moleste más el camión que está contraflecha que se usa para los donantes de sangre que el carrito que está contra la vereda y paga todos sus impuestos.

**En tercer lugar señor Presidente:** días atrás fuimos a Ansina y existe un tramo de 30 km., un desastre. En otros países una empresa de este tipo paga con cárcel lo que están haciendo allí, rompieron 20 o 30 km. y está llenos de pozos, han caído autos, se han roto autos y nadie se hace responsable de nada. Solicitamos el arreglo de la ruta 26 que es un desastre.

**Finalizando señor Presidente** me enteré que hace poco se prendió fuego una máquina de las que vino a la Intendencia Departamental, no es para echar más leña al fuego, pero quiero comentarle al señor Intendente Departamental que hay un sistema que se llama ansul que se instala en toda la maquinaria vial, nosotros la usamos, se instala acá en el Uruguay, cuando hay un problema de incendio se aprieta un botón y se apagan todos los posibles focos de incendio de la máquina, me gustaría que la intendencia investigara y se pudiera instalar en las maquinarias

antes de lamentar algún accidente. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** A ud. Continuando tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la noche de hoy me quiero referir a algunos temas que involucran en cierta forma a todas aquellas personas deudoras y promitentes compradores a través del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, en la cual han estado esperando durante mucho tiempo, un tema que a lo largo y no muy lejos va haber que solucionar y es referente a los Conjuntos Habitacionales RC que tenemos en todo el departamento; cuando hablo de todo el departamento me estoy refiriendo a la Ciudad de Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Tacuarembó.

Estuvimos averiguando con algunos vecinos que viven en los Conjuntos RC, en especial en la zona de Paso de los Toros, que esos conjuntos faltan muchos trámites para realizar y que sería bueno que a partir de ahora la Intendencia Departamental de Tacuarembó junto al Banco comiencen a realizarlo, en el cual hoy por hoy muchos conjuntos RC están figurando como terreno baldío y no tienen actualizado los planos de mensura y fraccionamiento y en especial muchos conjuntos están comprendidos en el plan de propiedad horizontal. Es un trabajo que lleva mucho tiempo y habría que comenzar a realizarlo en conjunto.-

Y pasando al otro plano económico, muchas de estas familias ya han pasado más de 25 años pagando su vivienda y a través de esa monstruosa suba que ha tenido a lo largo de todos estos años la Unidad Reajutable y justamente en este mes pasó de 759 a 762,44, lo que hace que

el saldo de la deuda va aumentando en cierta forma.

Hemos tenido también la visita y hemos conversado justamente en este tiempo que uno sale a recorrer las calles de Tacuarembó, vecinos que viven en conjuntos que se les está haciendo muy difícil pagar la cuota en el Banco Hipotecario debido al monto del valor de la Unidad Reajutable; hay familias que les llegó a aumentar dos mil pesos la cuota y hay otras familias que les ha aumentado entre 750 y mil pesos la cuota.

Creemos nosotros que el valor de la cuota en Unidad Reajutable no corresponde a veces, no acompaña con la suba que tienen los sueldos en nuestro país; se les está haciendo difícil a muchas familias poder pagar sus cuotas.

También, han existido algunas injusticias en algunos complejos habitacionales los cuales han recibido quitas de la deuda que tenían a través de un sistema que tiene la Agencia Nacional de Vivienda y es injusta la política que lleva adelante la Agencia con el tema de las Quitas, si comparamos por ejemplo con los deudores del Banco Hipotecario, que hay familias que llevan más de 25 años pagando su cuota y que muchos de los titulares tienen más de 70 años de edad y no se le aplica la quita de la deuda que tienen para seguir pagando.

En eso quiero hacer hincapié, es una verdadera injusticia, porque creemos nosotros que una familia de trabajadores si bien pudo comprar a través del Banco Hipotecario una vivienda, a los 70 años creemos nosotros que tienen que tener la vivienda totalmente paga y poder después libremente disfrutar de su jubilación como corresponde.

Anoche justamente, tuve una conversación con un matrimonio de jubilados que están

pasando serios problemas para pagar la cuota y realmente se va viendo día a día esas injusticias que creemos nosotros que todos juntos y con algún diálogo, en alguna oportunidad que tengamos podamos conversarlo para que esa situación de injusticia se vaya arreglando de alguna forma.

Por eso, quisiera solicitar al Señor Intendente Departamental de Tacuarembó, cuánto se ha avanzado en las negociaciones con la Agencia Nacional de Vivienda y con el Banco Hipotecario, para regularizar la situación de los RC de Tacuarembó, con la intención de que sea justo para todos, que la Intendencia pueda empezar a recaudar en forma eficaz la contribución inmobiliaria de esos conjuntos y para que las familias también tengan sus quitas correspondientes ya que no las han podido tener debido a que no se ha firmado el pasaje de los terrenos de los Conjuntos RC a la Agencia Nacional de Vivienda.

Por eso quisiera transmitirle esta inquietud al Señor Intendente Departamental de Tacuarembó y estamos dispuestos a dialogar cuando él quiera, para buscar una solución a todas estas familias que hace mucho tiempo vienen esperando que se les aplique una quita para terminar de pagar sus viviendas. Que mis palabras pasen a los distintos medios de prensa. Nada más Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tramitaremos su planteo.-

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Culminada la Media Hora Previa, vamos a proceder a tratar la “Aprobación y Consideración del Acta N° 29”, quienes estén por la afirmativa

sírvanse expresarlo, (UNANIMIDAD – 26 en 26).-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **segundo punto “Asuntos Entrados”**. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** Asuntos Entrados **Sesión Ordinaria 16/10/14.-**

**371 16/10/14 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS;** eleva nota acusando recibo al Oficio N° 314/14, por la cual se traslada la solicitud del Edil Jorge Ferreira, referido a la caída del resguardo peatonal existente por los pasajeros que se trasladan hacia el norte. **PASA AL SR. EDIL**

**372 16/10/14 CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA;** acusa recibo Of. 531/14, sobre planteamiento Edil Julio Mederos, sobre situación Escuela N° 84, referente a las licencias usufructuadas por auxiliares de servicios – causal enfermedad- ya que no existen suplentes para estas funciones. **PASA AL SR. EDIL**

**373 16/10/14 TRIB.DE CUENTAS;** eleva Of. 8126/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 1.150.000, a la Intendencia Departamental. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**374 16/10/14 TRIB.DE CUENTAS;** eleva Of. 7879/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 28.000, a la Intendencia Departamental. **PASA A**

**LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**375 16/10/14 TRIB.DE CUENTAS;** eleva Of. 8123/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 200.000, a la Intendencia Departamental.

**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**376 16/10/14 TRIB.DE CUENTAS;** eleva Of. 8128/14; comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de \$ 22.000, a la Intendencia Departamental.

**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**377 16/10/14 JUNTA DPTAL DE COLONIA;** eleva Of. 576/14; adjuntando exposición escrita presentada a la Mesa, por la Comisión de Tránsito y Transporte, tendiente a remitir a esta Junta, copia de la solicitud de la Comisión Asesora de Transito de la Mesa Permanente del Congreso Nal. De Ediles, a efectos de que agendar los temas que se detallan y se estudie la posibilidad de formar Comisiones Regionales, atento al aumento del tránsito pesado sobre la estructura vial del país. **QUEDA EN CARPETA**

**378 14/10/14 CR. DIEGO BOTELU,** tiene el agrado de comunicar que se va a desarrollar Cursos para productores ganaderos y técnicos asesores a cargo del Ing. Agr. Alvaro Simeone, intensificando la producción para una ganadería mas rentable; el “paso a paso tecnológico de una empresa ganadera, que se realizará el 6 de Noviembre en el Hotel Gardel de

Tacuarembó, a partir de las 8:30’ horas.

**QUEDA EN CARPETA**

**379 16/10/14 MVOTMA;** eleva fax comunicado a este Organismo, el certificado de clasificación de proyecto de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas –UTE; para el proyecto línea a alta tensión de 150 KV, ubicado en los Padrones N° 13634, 13633, 10740, 8522 y 8508, de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, paraje Charmberlain.

**QUEDA EN CARPETA**

**380 16/10/14 MVOTMA;** Consejo Regional Rio Uruguay; eleva el Orden el Día para la 5ª Sesión del Consejo de Recursos Hídricos del Río Uruguay, que se llevara a cabo este jueves 16 de Octubre a las 10:00 hrs. en la Sala Lavalleja de Durazno. **QUEDA EN CARPETA**

**381 16/10/14 I.D.T.;** eleva Exp. 3764/14; proponiendo que el artista plástico Sr. Gustavo Alamón, se designado como ciudadano ilustre de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**382 16/10/14 I.D.T.;** eleva Exp. 3561/14; elevando informe a la solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, para que se declare de Interés Departamental, el certamen del Saber “ESTA VEZ VAS A APRENDER DE ARTIGAS”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**383 16/10/14 I.D.T.;** eleva Exp. 3476/14; elevando informe a la solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, para que se declare de Interés Departamental, el 9º Moto Encuentro en la Laguna de las Lavanderas. **PASA A LA**

**COMISION DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTES**

**384 16/10/14EDIL**

**DEPARTAMENTAL SR. PABLO GUTIERREZ;** presenta nota de renuncia indeclinable a los cargos de Presidente y Edil de la Junta Departamental por razones de carácter personal. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**Sra. Edila Mtra. Nubia López:** Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

**Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos:** Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de Orden tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.-

**Sra. Edila Mtra. Nubia López:** Voy acercar a la Mesa dos anteproyectos. Uno es sobre el Certamen “Esta vez vas a aprender de Artigas”, presentado por la Escuela N° 6 y el otro es del 9no. Moto Encuentro que se llevará a cabo en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 del corriente.

Sé que tal vez no sea el camino más correcto lo que estamos haciendo hoy, debería pasar a la Comisión de Cultura, pero como los tiempos apremian el del Moto Encuentro se realiza este próximo fin de semana y el Certamen del Saber, una cosa sumamente interesante Sr. Presidente, se está llevando a cabo. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Antes de darle la palabra al Sr. Edil Julio de los Santos, vamos a leer el informe que solicita la Sra. Edila López. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** “Anteproyecto de Decreto: **VISTO:** la realización por parte de la Escuela N° 6 de Primer Grado de nuestra ciudad Barrio San Antonio, del

denominado Certamen del Saber “Esta vez vas a aprender de Artigas”, entre el 1° de octubre y el 5 de noviembre del año en curso;// **CONSIDERANDO:** que el mismo tendrá la participación de alumnos de 5tos. y 6tos. Años de once escuelas públicas de nuestro departamento, 8 de la ciudad: 70 del Barrio Torres, 71 de Chacras, 80 de Paso de los Toros, 86 de Barrio Centenario, 94 de Barrio Godoy, 122 de Las Toscas, 127 de Barrio La Palma, 137 de Barrio Montevideo y la organizadora Escuela 6, generando una instancia de integración educativa estimuladora de conocimiento de nuestro pasado, reportando un significativo valor respecto a la identidad nacional y la escuela pública;// **CONSIDERANDO:** que el certamen se habrá de centrar en la figura del Prócer Nacional Gral. José Artigas, como adhesión a los actos de conmemoración del 250 aniversario de su natalicio;// **CONSIDERANDO:** que la figura civil de Artigas trasciende ampliamente a la imagen del militar, en tanto nuestro héroe máximo en los hechos, fue eminentemente un caudillo civil, un estadista, quien tuvo como mayor ocupación dentro de sus ideas rectoras de república, de libertad y federalismo, la cultura de su pueblo oriental procurando la emancipación a través del conocimiento; **CONSIDERANDO:** que en la línea de lo antes expresado, el 26 de mayo de 1816, siguiendo instrucciones expresas del caudillo, se inaugura en Montevideo la primera biblioteca pública, ocasión en la cual el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga dijo: “una biblioteca es el foco en que se reconcentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los tiempos”;// **CONSIDERANDO:** que para celebrar

este acontecimiento José Artigas dispuso que el 30 de mayo de ese año el santo y seña de su ejército en Purificación fuera: “Sean los orientales tan ilustrados como valientes”, frase conocida y repetida para los orientales desde la más tierna infancia, la cual destaca dos valores esenciales a tener en cuenta en la vida: la valentía y la ilustración;// **CONSIDERANDO:** que a los 250 años de su nacimiento debemos en el presente reafirmar la vigencia de su ideario, de su sistema y de sus métodos, los que defendiera manteniendo una conducta rectilínea siempre fiel a si mismo y a sus convicciones;//**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Artículo 273 Nral. 1) de la Constitución de la República y a las disposiciones emergentes del Decreto 48/2003 de este Organismo;// **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – DECRETA:**  
**Artículo 1ero.-** Declárese de Interés Departamental el primer Certamen del Saber “Esta vez vas a aprender de Artigas”, a desarrollarse entre el 1º de octubre y 5 de noviembre del año en curso, organizado por la Escuela N° 6 de Barrio San Antonio de nuestra ciudad, en el cual participarán alumnos de 5tos. y 6tos. Años de once escuelas públicas de nuestro departamento. **Artículo 2do.-** Esta declaratoria se encuentra comprendida en la Categoría C del Artículo 5º de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el término de duración del evento. **Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes

de octubre de dos mil catorce”. Firma Nubia López y otras firmas.-

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Por una cuestión de orden.

**SR.PRESIDENTE:** Sí, señor Edil.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SR.PRESIDENTE:** El señor Edil Augusto Sánchez está solicitando un cuarto intermedio de diez minutos.

Primeramente vamos a incluir en el Orden del Día el anteproyecto relacionado al Certamen del Saber “*Esta vez vas a aprender de Artigas*”. Necesitamos 21 votos para incluirlo dado que no hubo repartido previo. Quienes estén por la afirmativa para incluirlo, sírvanse expresarlo. MAYORÍA 20/25.-

Por favor estamos votando la inclusión en el Orden del Día 21 votos necesitamos para incluirlo... 21/26. Se incluye en el Orden del Día este anteproyecto.

El señor Edil Casco está solicitando la palabra para fundamentar el voto. Tiene la palabra.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Señor Presidente, señores Ediles: como es costumbre en el F.A. nosotros no votamos ningún elemento que contradiga el reglamento como lo dice el Edil proponente, lamentamos realmente que sea de esta forma pero viola los reglamentos que tenemos de funcionamiento de la Junta Departamental y precisamente para ser fiel a la palabra de Artigas me voy a remitir a ello cuando decía: “ es muy veleidosa la probidad de los hombres, solo el freno de la Constitución puede afirmarla”, nosotros tenemos un reglamento nos regimos por él, lamentamos que los trámites no tengan la agilidad que deberían tener, pero no es responsabilidad de la Junta Departamental

si este expediente no volvió en tiempo y forma como debió ser, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Vamos a continuar con la lectura de los anteproyectos que solicitó la señora Edil López.

Por Secretaria se dará lectura.

**Secretaría:** Tacuarembó, 16 de octubre de 2014. **VISTO:** el Asunto Entrado “Panteras del Asfalto presentan nota solicitando se declare de Interés Departamental el 9° MOTO ENCuentro, que se realizará en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año;//

**CONSIDERANDO I;** que se trata de un evento en el que se harán presentes motociclistas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay con una participación de más de 3.500 personas;//

**CONSIDERANDO II:** que el mismo es organizado en coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de las distintas Direcciones afines al tema;//

**CONSIDERANDO III:** que es cometido de la Junta Departamental respaldar este tipo de actividades que promocionan a nuestro Departamento desde el punto de vista turístico;//

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República;//

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

## TACUAREMBÓ

### DECRETA

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Departamental al 9° MOTOENCUENTRO que se realizará en la Laguna de las

Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año, organizado por el grupo de motociclistas de Tacuarembó denominado “Panteras del Asfalto”.-

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria resulta comprendida en la Categoría “C”, según el artículo 5º del Decreto 048/03 de la Junta Departamental de Tacuarembó y su vigencia se extingue al culminar la actividad.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y al Grupo “Panteras del Asfalto”.-

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Nubia López, Ihara Sosa y otras firmas.

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración la inclusión en el Orden del Día de la declaratoria de Interés Departamental del 9° Moto Encuentro, necesitamos 21 votos, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 21/26 se incluye el tema en el Orden del Día.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil de los Santos.

**Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos:** Nosotros nos adelantamos al Edil Sánchez, pero compartimos el pedido de cuarto intermedio, pero nada más que sea de quince minutos.

**SR.PRESIDENTE:** Solicita un cuarto intermedio de quince minutos el señor Edil de los Santos.

Quienes estén por la afirmativa... UNANIMIDAD 27/27.

Pasamos al cuarto intermedio de quince minutos.

Son las 21:44

.....

Son las 21:59.-

**SR.PRESIDENTE:** Levantamos el cuarto intermedio.

Tenemos una nota de renuncia del señor Presidente de la Junta Departamental. Por Secretaría vamos a dar lectura al artículo que refiere en estos casos.

**Secretaría:** Artículo 20 del Reglamento Interno: “terminada la Media Hora Previa, se pasará a considerar el Orden del Día, conforme a la relación que en el mismo se establece. Este será confeccionado por la Mesa incluyendo los asuntos que hayan sido informados por escrito por las Comisiones respectivas. Todo asunto que plantee alguno de los integrantes del Cuerpo para ser incluido en el Orden del Día deberá ser previamente tratado por la Comisión y luego de tener el informe respectivo, recién estará en condiciones de ser incluido en el mismo. Se exceptúa de esta regla general el tratamiento de renunciaciones presentadas por los señores Ediles, las que deberán ser incluidas como primer asunto en el Orden del Día. Agotado el mismo se levantará la Sesión”.

**SR.PRESIDENTE:** Vamos a dar lectura a la nota renuncia del señor Presidente, por secretaría se dará lectura.

**Secretaría:** Tacuarembó, 16 de octubre de 2014. Sr 1°Vicepresidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Mtro. Cándido Duarte. Presente. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente quien suscribe Pablo Gutiérrez González, en calidad de Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Plenaria del Legislativo Departamental de fecha 24 de julio de 2014, vengo a presentar renuncia indeclinable al cargo de Presidente del Organismo y a mi

condición de Edil departamental. Motiva la presente renuncia razones de carácter estrictamente personal relacionados con aspectos familiares y de salud, que hacen que no pueda desempeñar con dedicación y eficiencia el alto cargo que se me ha designado. Agradeciendo profundamente la confianza depositada en la designación referida a todos los Ediles departamentales por la colaboración prestada en estos meses de gestión y en especial a los funcionarios del Organismo, saludo a ud con la más alta consideración y estima. Pablo Gutiérrez González.

**SR.PRESIDENTE:** Señores Ediles por parte del área administrativa de la Junta se prepara un anteproyecto para aceptar la renuncia del señor Presidente, mientras tanto me estaba pidiendo la palabra el Sr. Edil Eustathiou.-

**Sr. Edil Juan Eustathiou:** Sr. Presidente, en el momento que sea aceptada, si es así que el Cuerpo acepta la renuncia, quedando acéfalo el cargo de Presidente, debido a la doble renuncia del Edil Gutiérrez como Presidente y como Edil, vamos a solicitar en nombre de la Lista 50, que el cargo sea ocupado por el Edil Jorge Ferreira. Dejamos esto presente para que sea considerado.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Se está tratando el tema de la renuncia del Señor Presidente. Por Secretaría vamos a dar lectura a un anteproyecto al respecto.-

**SECRETARIA: “VISTO:** la renuncia presentada en el día de la fecha por el Edil Pablo Gutiérrez González, por la cual presenta renuncia por motivos de índole personal a sus cargos de Edil Departamental y Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, electo por la Hoja de Votación N° 550 para el Período 2010–2015 por el Lema Partido

Nacional;// **ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 20° del Reglamento de la Junta Departamental;// **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE:** 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Edil Sr. Pablo Gutiérrez González a sus cargos de Edil Departamental y Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, para la cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizada en el día 9 de mayo del año 2010 por la Hoja de Votación N° 550 Lema Partido Nacional. 2°.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación. 3°.- Convócase al primer Suplente Sr. Juan Manuel Rodríguez para cubrir la vacante generada. 4°.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese. Sala de Sesiones “José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce”.-

**SR. PRESIDENTE:** Se está votando por parte del Plenario la aceptación de la renuncia del Señor Presidente Pablo Gutiérrez, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD - 24 en 24**).

**Res. 30-2014;** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha dieciséis de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Pablo Gutiérrez González, electo por la hoja de votación N° 550 para el período 2010-2015 por el Lema “Partido Nacional”, por la cual presenta renuncia por motivos de índole personal, a sus cargos de Edil

Departamental y Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 20 del Reglamento de la Junta Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE**

1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Edil **Sr. Pablo Gutiérrez González**, a sus cargos de Edil Departamental para el cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 9 de mayo del año 2010, por la hoja de votación N° 550 para el período 2010-2015 por el Lema “Partido Nacional” y de Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó.-

2°.-La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3°.-Convocar al primer suplente Sr. Juan Manuel Rodríguez, para cubrir la vacante generada.-

4°.-Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “General José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.-

-6-

**SR.PRESIDENTE:** Señores Ediles, aceptada la renuncia del señor Edil Pablo Gutiérrez, el señor Edil Juan Eustathiou propuso como candidato a ocupar la Presidencia de la Junta al Sr. Edil...

**Sr. Edil Juan Eustathiou:** Jorge Ferreira y solicitaría que sea nominal la votación. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Propone que sea el Sr. Jorge Ferreira, se va a tomar la votación por Secretaría.-

**SECRETARIA: Sr. Edil Pablo Giorello:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Bernardo Alonso:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Pedro Omar Estévez:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Amer Yacks:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez:** Voto por Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sra. Edila Mtra. Judith Vigneaux:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Ing.Civ. Sergio Núñez Moraes:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sra. Edila Rosanna Ramagli:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sra. Edila Esc. Ihara Sosa:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Francisco Barboza:** Voto por el compañero Edil Miguel Alaniz.-

**Sr. Edil Miguel Alaniz:** Voto por el compañero Francisco Barboza.-

**Sr. Edil Julio Mederos:** Voto por el compañero Edil Francisco Barboza.-

**Sr. Edil Edgardo Acuña:** Voto por el compañero Edil Francisco Barboza.-

**Sr. Edil Juan Eustathiou:** Voto por el compañero Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Daniel López:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Francisco Fros:** Voto por el compañero Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Julio de los Santos:** Nuestro voto para el compañero Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Giordano Ribeiro:** Voto por el Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Cándido Duarte:** Voto por el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a proclamar la votación. El Sr. Edil Miguel Alaniz: 1 voto; el Sr. Edil Francisco Barboza: 3 votos; el Sr. Edil Jorge Ferreira: 21 votos. Queda electo Presidente de la Junta Departamental el Sr. Edil Jorge Ferreira, lo invitamos a presidir esta Sesión. (aplausos)

**Res. 31/14.** En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Pablo Gutiérrez González, comunicando su decisión de renunciar al cargo de Edil Departamental por el período 2010-2015, para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales, realizadas el día 9 de mayo de 2010;

**RESULTANDO;** que el Edil Gutiérrez González desempeñaba además, la presidencia del Organismo en carácter de titular; //

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a disposiciones reglamentarias el cargo de Presidente de la Junta Departamental, al ser aceptada la renuncia del titular deberá ser provisto mediante una nueva elección; //

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 80 del Reglamento Interno de este Organismo;

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

### RESUELVE:

**1ro.-** Designar al Edil Sr. Jorge Ferreira para ocupar el cargo de Presidente del Organismo por el Ejercicio 2014-2015.-

**2ro.-** Los Vice-Presidentes seguirán siendo los designados por Resolución 018/14 de fecha 24 de julio del año en curso, (Mtro. Cándido Duarte e Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, respectivamente).-

**3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

### SR. PRESIDENTE ELECTO JORGE FERREIRA:

Señoras y Señores Ediles; corresponde que al menos diga algunas palabras de agradecimiento, a pesar de las circunstancias en las que nos toca asumir esta función, lo asumimos con orgullo, con distinción, con agradecimiento hacia mis compañeros de bancada, hacia los Sres. Ediles de la Agrupación 400, el Sr. Edil del Partido Colorado, agradecemos especialmente a los Sres. Ediles del Frente Amplio el respaldo que sabemos vamos a tener de vuestra parte, a pesar del año que le toca vivir a esta Corporación.

Y bueno, trataremos en estos nueve meses de gestión hacerla de la mejor manera posible, consultando y tratando de lograr la mayor cantidad de consensos posibles. Mi agradecimiento a todos, a mi hermana que se arrimó hasta acá y tengo un par de

amigos por ahí que justamente estaban acá hoy, también muchas gracias por estar.-

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde que continuemos con la consideración del Orden del Día, por lo cual pasamos a considerar el **cuarto punto**, que es la “*Declaración de Interés Departamental del Certamen del Saber “Esta vez vas a aprender de Artigas”*”.

Damos lectura por Secretaría.-

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.-

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Que se obvie la lectura.-

**SR. PRESIDENTE:** Está solicitando el Edil Madrid obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD**).

Pasamos a considerar entonces el punto cuarto del Orden del Día. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**MAYORIA – 22 en 26 – APROBADO**).-

**Dec. 18/14:** En Sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 en 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** el Expediente Interno 97/14 caratulado “Escuela N°6 de 1er Grado, Barrio San Antonio, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental el Certamen del Saber, denominad “Esta vez vas a aprender de Artigas” que se realizará del 1° de octubre al 5 de noviembre del año en curso, donde participarán 11 escuelas públicas”;//

**CONSIDERANDO;** la realización por parte de la escuela N° 6 de 1er Grado de nuestra ciudad (barrio San Antonio), del denominado “Certamen del Saber *“Esta vez vas a aprender de Artigas”*”, entre el 1° de octubre y el 5 de noviembre del año en curso; //

**CONSIDERANDO;** que el mismo, tendrá la participación de alumnos de 5° y 6° años de once escuelas públicas de nuestro departamento (8 de la ciudad, 70 de Barrio Torres, 71 de Chacras, 80 de Paso de los Toros, 86 de barrio Centenario, 94 de barrio Godoy, 122 de Las Toscas, 127 de barrio La Palma, 137 de barrio Montevideo, y la organizadora, escuela 6), generando una instancia de integración educativa, estimuladora del conocimiento de nuestro pasado, reportando un significativo valor respecto a la identidad nacional y la Escuela Pública; //

**CONSIDERANDO,** que el certamen se habrá de centrar en la figura del prócer nacional Gral. José Artigas, como adhesión a los actos de conmemoración del 250° aniversario de su natalicio; //

**CONSIDERANDO;** que la figura civil de Artigas, trasciende ampliamente a la imagen militar, en tanto nuestro héroe máximo, en los hechos, fue eminentemente un Caudillo civil, un estadista, quien tuvo como mayor preocupación (dentro de sus ideas rectoras de República-Libertad-Federalismo) la cultura de su pueblo Oriental, procurando la emancipación a través del conocimiento; //

**CONSIDERANDO;** que en la línea de los antes expresado, el 26 de mayo de 1816, siguiendo instrucciones expresas del Caudillo, se inaugura en Montevideo, la primera Biblioteca pública, ocasión en la cual el Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga

dijo: *“una biblioteca es el foco en que se reconcentran las luces más brillantes, que se han esparcido por los sabios de todos los tiempos”*; //

**CONSIDERANDO;** que para celebrar este acontecimiento, José Artigas dispuso que el 30 de mayo de ese año, el santo y seña de su ejército en Purificación fuera: *“Sean los orientales tan ilustrados como valientes”*, frase conocida y repetida por los Orientales desde la más tierna infancia, la cual destaca dos valores esenciales a tener en cuenta en la vida: la valentía y la ilustración; //

**CONSIDERANDO;** que a los 250 años de su nacimiento, debemos en el presente reafirmar la vigencia de su ideario, de su sistema y de sus métodos, los que defendiera manteniendo una conducta rectilínea, siempre fiel a sí mismo y a sus convicciones; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
DECRETA**

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Departamental, el 1er “Certamen del Saber *Esta vez vas a aprender de Artigas*”, a desarrollarse entre el 1° de octubre y el 5 de noviembre del año en curso, organizado por la Escuela N° 6 de barrio San Antonio de nuestra ciudad, en el cual participarán alumnos de 5° y 6° años de once escuelas públicas de nuestro departamento.-

**Artículo 2°.-** Esta declaratoria se encuentra comprendida en la Categoría “C”, del Art. 5° de la Ordenanza de

Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el término de duración del evento.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

-8-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día “*Declarar de Interés Departamental el 9no. Moto Encuentro a realizarse en la ciudad de Tacuarembó*”.

Está a consideración de los Sres. Ediles. Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.-

**Sr. Edil Aníbal Madrid:** Para que se obvie la lectura.-

**SR. PRESIDENTE:** Solicita el Edil Madrid obviar la lectura del expediente, los que estén por la afirmativa, **(UNANIMIDAD)**.

Está a consideración el quinto punto del Orden del Día. No habiendo Ediles anotados pasamos a votarlo, los que estén por la afirmativa, **(MAYORIA – 22 en 26)**.-

**Dec. 17/14:** En Sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 en 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** el Expediente Interno 86/14 caratulado “Panteras del Asfalto presentan nota solicitando se declare de Interés Departamental el 9º MOTOENCUENTRO, que se realizará en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año;//

**CONSIDERANDO I;** que se trata de un evento en el que se harán presentes motociclistas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay con una participación de más de 3.500 personas;//

**CONSIDERANDO II:** que el mismo es organizado en coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de las distintas Direcciones afines al tema;//

**CONSIDERANDO III:** que es cometido de la Junta Departamental respaldar este tipo de actividades que promocionan a nuestro Departamento desde el punto de vista turístico;-//

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 276, Numeral 1 de la Constitución de la República;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ D E C R E T A**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Departamental al 9º MOTOENCUENTRO que se realizará en la Laguna de las Lavanderas los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año, organizado por el grupo de motociclistas de Tacuarembó denominado “Panteras del Asfalto”.-

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria resulta comprendida en la Categoría “C”, según el artículo 5º del Decreto 048/03 de la Junta Departamental de Tacuarembó y su vigencia se extingue al culminar la actividad.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y al Grupo “Panteras del Asfalto”.-

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

-9-

**SR. PRESIDENTE:** Queda pendiente la lectura de *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** Expediente con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 102/14: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 257/2014, sobre el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, en conformidad según lo preceptuado por el Artículo 28° del Presupuesto Departamental 1995-2000.-
- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 105/14: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 264/2014, sobre el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, en conformidad según lo preceptuado por el Artículo 28°

del Presupuesto Departamental 1995-2000.-

- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 96/14: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 252/2014, sobre el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, en conformidad según lo preceptuado por el Artículo 28° del Presupuesto Departamental 1995-2000.-
- Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. Interno 90/14: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 242/2014, sobre el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, en conformidad según lo preceptuado por el Artículo 28° del Presupuesto Departamental 1995-2000.-

**POR LA COMISION: Mtro. Julio de los Santos (Presidente) – Alexis Rodríguez (Secretario Ad-hoc).-**

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por culminada la Sesión. (Son las 22:13)

